

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA SA aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta del 2 de octubre de 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019 el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, emitió Concepto Técnico de Revisión y Evaluación de Instrumentos Archivísticos el 26 de noviembre de 2023 y consideró que las Tablas de Retención Documental de esta Institución cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo en comento convalidó las Tablas de Retención Documental, mediante certificado de convalidación del 12 de diciembre de 2023, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA SA, reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TRD – 769.

En constancia se firma en Bogotá, el 11 de abril del 2024

YENNI	Firmado
MARCELA	digitalmente
GASCA	por YENNI
MUETE	MARCELA
	GASCA MUETE

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Subdirectora de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios
Preciado
Colombia